Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Hacienda

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-SHDA-0907-2021
INVITACION PÚBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaría de Hacienda Departamental invita a todas aquellas personas interesadas en presentar oferta con el precio más bajo, que satisfaga las necesidades de la Entidad, previa verificación de los requisitos habilitantes bajo el procedimiento de Selección de Mínima Cuantía dentro del presente proceso de selección, en aras de contratar el siguiente objeto: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION INSTALADOS EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL**

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Atendiendo la cuantía del contrato a celebrarse, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2, esto es de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.**

1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.1. OBJETO

EL CONTRATISTA seleccionado se obliga para con EL DEPARTAMENTO a desarrollar el siguiente objeto **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION INSTALADOS EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL.**

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, el siguiente cuadro corresponde a la Ficha Técnica de los bienes, donde la Denominación Técnica del bien corresponden a las estipuladas en el plan de compras para el año 2019.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-SHDA-0907-2021
INVITACION PÚBLICA

En el evento de que haya interés de participar en el presente proceso de Mínima Cuantía, se requiere que el objeto de la misma este acorde a las especificaciones del alquiler de valla publicitaria reseñado en el Plan de Compras 2019, a continuación:

NIVEL DEL CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
72000000	72100000	72101500	72101511	Servicio de Instalación, mantenimiento o reparación de aires acondicionados

2 ALCANCE DEL OBJETO.

- El servicio de mantenimiento de equipos garantiza un óptimo funcionamiento en las labores de la Secretaría de hacienda y, teniendo en cuenta que por el uso continuo de los mismos se van deteriorando se hace necesario realizar mantenimiento preventivo y correctivo continuamente y así evitar un daño mayor.

2.1 PARÁMETROS DEL SERVICIO

Se requiere que las ofertas que se presenten en la presente Selección de Mínima Cuantía, oferten y cumplan las especificaciones de los servicios reseñados en el numeral 2.3.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS, del presente documento y en el acápite III. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO de estudio previo:

2.2 FICHA TÉCNICA

CANT.	DESCRIPCION	TIPO
1	EQUIPOS DE 12.000 BTU	Mini Split
11	EQUIPOS DE 18.000 BTU	Mini Split
6	EQUIPOS DE 24.000 BTU	Mini Split
1	EQUIPOS DE 36.000 BTU	Mini Split
5	EQUIPOS DE 60.000 BTU	Piso techo
2	EQUIPOS DE 60.000 BTU	Cassette

Para la presentación la propuesta económica se debe tener en cuenta el anexo 4 (forma de presentación de la prepuesta económica) so pena de rechazo de la misma.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-SHDA-0907-2021
INVITACION PÚBLICA

2.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SELECCIONADO

El Contratista seleccionado se obliga para con el Departamento Norte de Santander a:

- Prestar oportuna y eficientemente el servicio requerido de acuerdo a las órdenes, autorizaciones y programación establecida por el supervisor del contrato.
- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato prestando oportuna y eficientemente el servicio requerido de acuerdo a las especificaciones mínimas establecidas en el Documento de Invitación y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del contrato a suscribir.
- Atender cualquier requerimiento de la entidad en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas, horario laboral.
- Acatar las instrucciones que imparta la Entidad para el cumplimiento del presente contrato, por intermedio del Funcionario Designado para ejercer la supervisión del mismo.
- El contratista se compromete para con el Departamento Norte de Santander a prestar una atención de excelente calidad.
- Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente.
- Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
- Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual.

Con ajuste al apartado ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO del estudio previo.

2.3.1 TIPO DE CONTRATO: Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS

2.3.2 RUBRO PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO.

Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad sociales y personales de la vigencia fiscal 2021, Conforme a disponibilidad presupuestal No. 000443 del 2 de marzo de 2021.

2.3.2.2. Forma de pago: El Departamento Norte de Santander Secretaria de Hacienda Departamental pagara al contratista en un solo pago una vez instalados los elementos solicitados en esta invitación.

Las solicitudes de pago previo recibo a satisfacción acompañada del certificado de estar al día en el pago de seguridad social y parafiscal de los empleados (si es persona jurídica) o constancia del pago al sistema de seguridad social, según articulo 23 parágrafo 01 de la ley 1150 (si es persona natural), verificación de cumplimiento y calidad del servicio según el objeto contractual, y recibido a satisfacción por parte del Interventor del Contrato; así como también la verificación

del cumplimiento de las demás obligaciones legales. Previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura o cuenta de cobro correspondiente.
- Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del Secretario de Hacienda Departamental.
- Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad Legal que rige el tema.
- El pago de los impuestos a que hubiere lugar
- Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

2.3.2.3 Plazo y lugar de ejecución del Contrato.

2.3.2.4. Plazo de ejecución del Contrato. El término de duración del contrato es de ocho (8) meses o hasta agotar el presupuesto oficial, contados a partir del perfeccionamiento del mismo. En todo caso, la iniciación se encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, previa suscripción del acta de inicio correspondiente por las partes. En todo caso, la iniciación se encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, previa suscripción del acta de inicio correspondiente por las partes.

2.3.2.5 Lugar de ejecución del Contrato El contrato resultante del presente proceso de selección se ejecutará será en la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander oficinas de la secretaría de Hacienda Departamental o en cualquier otra oficina que tenga la Secretaría en el Departamento Norte de Santander

2.3.2.6 Valor del Contrato:

El presupuesto oficial de esta contratación ha sido estimado para efectos fiscales y legales en la suma de **VENTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 25.000.000)** incluido IVA y demás tributos locales, de conformidad con el Rubro Presupuestal A. 2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad sociales y personales de la vigencia fiscal 2021, Conforme a disponibilidad presupuestal No. 000443 del 2 de marzo de 2021.

2.3.2.7 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

2.3.2.8 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

Para el perfeccionamiento del contrato de prestación de servicios resultante de la presente invitación pública se requiere de la comunicación de la aceptación de la oferta y de la expedición del respectivo registro presupuestal.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-SHDA-0907-2021
INVITACION PÚBLICA

2.3.2.9 REQUISITOS DE EJECUCIÓN

Para que el contratista inicie la ejecución del contrato, se requiere de aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y el pago de los impuestos a que hubiere lugar.

2.3.2.10 GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

2.3.2.10.1 CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta lo que se contrata, y que se debe velar por la adecuada Protección de los Intereses Patrimoniales de la Administración Departamental, por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se han determinado que los riesgos que debe asumir el contratista corresponden a los establecidos en la matriz de riesgos para el presente proceso contractual. ***(Ver acápite tipificación, estimación y asignación de riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato en el estudio previo)***

2.3.2.10.2. RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Departamento Norte de Santander, NIT 800103927-7, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-SHDA-0907-2021
INVITACION PÚBLICA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes RIESGOS:

RIESGO	**DETALLE**
a) Cumplimiento	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
b) De Calidad del servicios	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo

ASEGURADO:	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO:	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LOS TERCEROS AFECTADOS.
VALOR ASEGURADO.	10 % de valor del contrato
DEDUCIBLE ADMITIDO	El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el, Decreto 1082 de 2015
VIGENCIA.	Por todo el período de ejecución del contrato.
RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.

2.3.2.10.3 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato adjudicado, se efectuará de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-SHDA-0907-2021
INVITACION PÚBLICA

3 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Capacidad Jurídica. Podrán participar en la presente invitación las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) que tengan idoneidad, capacidad y experiencia para desarrollar el contrato a adjudicarse, cuya actividad comercial u objeto social se encuentre relacionado con el objeto del presente proceso de Selección Mínima Cuantía, autorizadas legalmente para ejercer su actividad, siempre y cuando no se hallen incursas en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política de Colombia, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.

Adicionalmente se deberá tener en cuenta la siguiente regla: El objeto social del proponente debe permitir la actividad comercial que se solicita en este proceso y en el contrato que de él se derive, la cual es: **SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDADES DE UPS BATERIAS Y MAQUINAS ELECTRONICA PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA**

3.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES (CUMPLE/ NO CUMPLE)

TIPO DE DOCUMENTO	HABILITATE / NO HABILITANTE
DOCUMENTOS JURIDICOS	**HABILITANTE**
DOCUMENTOS FINANCIEROS	**HABILITANTE**
DOCUMENTOS TECNICOS	**HABILITANTE**

Documentos Jurídicos. La oferta debe venir acompañada de los documentos que se relacionan a continuación necesarios para la verificación jurídica, a saber:

- **Carta de presentación de la propuesta.**

- **Carta de presentación de la propuesta.**
 Este documento se deberá presentar de acuerdo con el formato Anexo.1 CARTA DE PRESENTACION. La omisión del Anexo o que este no esté debidamente firmado por quien está en la obligación legal de realizarlo, se entenderá como falta de ofrecimiento de la expresión de interés.

- Certificado de Existencia y/o Representación Legal. Cuando el Proponente sea una persona jurídica o natural, deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentación de propuestas. Se debe constatar que quien firme tenga

competencia para tal fin – (Artículo 6º de la Ley 80 de 1993), adicionalmente se deberá tener en cuenta la siguiente regla: El objeto social del proponente debe permitir la actividad comercial que se solicita en este proceso y en el contrato que de él se derive. Dentro de las actividades inscritas en el Registro Mercantil como minino deben encontrarse 4322 Instalaciones de Fontanería, Calefacción y Aire Acondicionado

- **Carta de información de consorcios o uniones temporales. Los Consorcios y Uniones Temporales acreditarán su Existencia y Representación mediante el diligenciamiento del documento de constitución correspondiente de acuerdo a los modelos que suministrará el Departamento, teniendo en cuenta lo siguiente:**

a) En caso de que el proponente sea un consorcio deberá indicar el nombre e identificación de cada uno de sus integrantes.

b) En caso que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación y señalará la extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Departamento.

c) Los miembros del Consorcio o Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; a su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión temporal.

En el documento de constitución deberán señalarse las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y la responsabilidad que le incumbe a cada uno de ellos. Éste deberá ser suscrito por todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal, y se allegará con la propuesta, acompañando fotocopia del documento de identidad de cada uno de los miembros del mismo.

El consorcio o unión temporal proponente, deberá tener por objeto único y exclusivamente el presentar la propuesta y celebrar el contrato resultante de la presente convocatoria pública, en el caso de ser adjudicatario de la misma. La duración del consorcio o la unión temporal deberá ser igual a la duración del contrato y hasta su liquidación.

En todo caso cada uno de los miembros de la Unión temporal o Consorcio deberán tener en su objeto social actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-SHDA-0907-2021
INVITACION PÚBLICA

- **Fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural o representante legal según el caso)**

- Autorización del órgano social correspondiente. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, así como la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal.

- Poder. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y aceptar la orden respectiva.

- **Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto de la empresa como del representante legal**

- Certificado vigente de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto de la empresa como del representante legal.

- Certificado de antecedentes judiciales.

- Certificado de no tener medidas correctivas.

- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
 a) Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal (cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley) ; o por el Contador, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses anexando copita de la Tarjeta Profesional y certificado de la junta de contadores de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

 b) Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar copia de la planilla única de pago al Sistema de seguridad social o en su defecto copia de las planillas de pago de los últimos tres (3) meses de cierre de la convocatoria donde certifique el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a los que haya lgar.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-SHDA-0907-2021
INVITACION PÚBLICA

En caso que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

- **Formato único de hoja de vida para persona jurídicas o naturales debidamente diligenciados (Formatos de la Función Pública)**

- Manifestación de no encontrarse incurso en ninguna causal de Inhabilidad e Incompatibilidad para contratar con el Estado.
- Certificación**:** Expedida bajo la gravedad de juramento por el Representante Legal de la Empresa de que ni él ni la empresa han sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos Cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas o en su defecto informar con cuales entidades: (indicar el nombre de cada entidad), se ha tenido incumplimiento total o parcial.

DOCUMENTOS FINANCIEROS

- Registro Único Tributario Actualizado. Dentro de las actividades inscritas como minino deben encontrarse 4322 Instalaciones de Fontanería, Calefacción y Aire Acondicionado.

- Certificación Bancaria**.** El proponente deberá anexar certificación Bancaria vigencia donde se señala tipo de cuenta, nombre, número y fecha de apertura

DOCUMENTOS TECNICOS

Para acreditar su experiencia especifica los oferentes deberán presentar por lo menos dos (02) Certificaciones de contrato ya ejecutados con entidades públicas y cuyo valor individual sea uno que supere el doble del presupuesto oficial y el otro igual o superior al Presupuesto Oficial estimado para esta contratación y cuyo objeto debe estar relacionado con el objeto del presente contrato Se debe presentar certificación independiente por cada contrato ejecutado.

Para facilitar la verificación de la experiencia del oferente, cada certificación debe elaborarse de acuerdo a las siguientes especificaciones: identificación de la Entidad Estatal a quien se prestó el servicio, nombre e identificación de la empresa a la que prestó el servicio, Número de Contrato, fecha de celebración del contrato, Objeto, Valor total incluyendo adiciones, Duración, Fecha de Iniciación, Fecha de Terminación, Lugar de Ejecución, Calificación de Calidad del Servicio en términos de: Excelente, Buena o Deficiente, Nombre del funcionario que expide, dirección y teléfono. Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, se debe

incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada. Se tendrá en cuenta, no obstante, los valores registrados en las certificaciones con que los oferentes pretenden acreditar la experiencia en el tema objeto de la presente convocatoria.

- Equipo de Trabajo. El equipo de trabajo debe haber nacido o encontrarse residenciado en alguno de los Municipio de conforman el Área Metropolitana de Cúcuta

 - ✓ UN (1). Persona Técnica en refrigeración y aires acondicionado con experiencia mínima de CINCO (3) AÑOS contados a partir del título de técnico,

 - ✓ UN (1). Persona de Apoyo Bachiller con un año de experiencia

 - ✓ Que uno de los miembros del equipo de trabajo tenga certificación de trabajo seguro en alturas.

Del anterior personal se deberá anexar los siguientes soportes:

- Hoja de Vida
- Para demostrar el nacimiento copia de la cédula de ciudadanía cuando opere
- Título de Profesional o Técnico según sea el caso
- Certificación de Experiencia Laboral
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificados de antecedentes fiscales
- Carta suscrita por el personal donde acepta ser participar en el equipo de trabajo en caso de que resultase ganador el proponente por quien se propone su hoja de vida, y, su disponibilidad de tiempo en el Horario de trabajo de la entidad
- Todo el personal deberá tener certificación de trabajo en alturas expedida por una institución certificada para ello (se hará Verificación de autenticidad y validez de la Certificación. Quien no los especifique en su propuesta o no los allegue con la oferta, su propuesta será rechazada.

- **Certificación de disponibilidad de servicio de atención a cualquier requerimiento de la entidad**

 Los proponentes deberán acreditar tener establecimiento de comercio, sucursal, y/o oficina que tenga por objeto relacionado con el objeto del contrato, en el casco urbano de Cúcuta o su área metropolitana, debidamente constituido con Cinco (5) años de antigüedad, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original de

Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta, En todo caso, la vigencia del certificado no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso

- Propuesta Económica**.** Se ofertará a precio unitario desagregando el costo directo de los impuestos nacionales y departamentales vigentes

3.4. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

En caso de que haya interés para atender el objeto contractual de la presente convocatoria, deberá presentar la oferta en original, y sus copias de idéntico contenido al original, cuyos folios deben presentarse de acuerdo a cada pregunta del cuestionario en la Plataforma SECOP2

- La propuesta deberá dirigirse al Departamento Norte de Santander- Secretaría de Hacienda Departamental el día y hora programadas en el cronograma del proceso, a través de SECOP2.
- Se presentarán escritos en idioma castellano y en forma legible, y deberán ir firmadas por el oferente o su apoderado. Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario las modificaciones o enmiendas se tendrán por no escritas.
- Las propuestas deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el Documento de invitación Pública, y acompañarse de la tabla de contenido correspondiente, la cual seguirá el mismo orden de estos.
- Los proponentes autorizan al Departamento para verificar, por cualquier medio y/o con cualquier persona, toda la información que suministren en las propuestas.
- Los documentos que no sean perfectamente legibles, no serán tenidos en cuenta en la evaluación de las ofertas y el proponente asumirá las consecuencias que de ello se deriven según lo dispuesto en el Documento de invitación Pública.
- Los documentos otorgados en el exterior o en idioma diferente al castellano, deberán presentarse en la forma dispuesta en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil.
- Toda la información económica y financiera de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos.
- Quien firme la propuesta como representante legal, sí se trata de una persona jurídica, deberá acreditar además que está autorizado para ello en los estatutos, o que se tienen autorización de la Junta de Socios o Junta Directiva según el caso, autorización que además debe conferirle capacidad para suscribir el contrato en razón de la cuantía que se le adjudique.
- En el evento de que la propuesta sea firmada por el suplente del representante legal, por ausencia temporal o absoluta de este, conforme a los Estatutos de la Sociedad, deberá acreditar este hecho con la constancia escrita correspondiente.
- No se aceptarán propuestas remitidas por correo, fax, ni e-mail.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-SHDA-0907-2021
INVITACION PÚBLICA

- La propuesta técnica y económica se presentará, debidamente firmada por el oferente persona natural o el representante legal.
- El valor para la comparación de ofertas será el valor total INCLUYENDO IVA, si es del caso.
- En el valor de la oferta, el proponente debe incluir los costos por personal, insumos, transporte, servicios y demás gastos y costos administrativos o de otra índole en que incurra para la Prestación de servicios, cumpliendo con la totalidad de las ESPECIFICACIONES MÍNIMAS que se solicitan en este pliego, por tal motivo en la futura contratación, no se reconocerá valor alguno que no se halle incluido en el valor presentado dentro de la propuesta.
- Las operaciones aritméticas plasmadas en la propuesta deberán ser correctas, de acuerdo a la operación que genere el resultado de los datos citados ajustando los valores decimales de cada ítem ofertado, de tal modo que de 0.49 inclusive hacia atrás se ajuste al entero inmediatamente anterior y que de 0.50 en adelante al entero inmediatamente superior.

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de estudios previos y de la Invitación Pública	22 de abril de 2021 7 pm	www.contratos.gov.co
Fecha límite para observaciones al pliego de condiciones	Hasta las 2 pm del 23 de abril de 2021	www.contratos.gov.co
Respuesta de Observaciones	23 de abril a las 4:00 pm de 2021	www.contratos.gov.co
Cierre de la Invitación y Entrega de Propuestas	23 de abril de 2021 a las 6:00 p.m.	www.contratos.gov.co
Verificación de los requisitos Habilitantes y Evaluación de las ofertas	26 de abril de 2021	Secretaría de Hacienda Departamental – Despacho- Calle 11 No. 5-05- Segundo Piso
Publicación del informe de evaluación	27 de abril de 2021 a las 9:00 am	www.contratos.gov.co
Recibo de observaciones	Hasta las 9 am del 28 de abril de 2021	www.contratos.gov.co
Respuesta a las Observaciones formuladas y comunicación de la Aceptación de la Oferta	28 de abril de 2021 a las 4 pm	www.contratos.gov.co

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-SHDA-0907-2021
INVITACION PÚBLICA

4.1 REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACION PÚBLICA

Cuando resulte conveniente el Secretario de Hacienda Departamental, expedirá las modificaciones pertinentes a dicho documento y se programará si fuere necesario el plazo de la selección de Mínima Cuantía hasta por un (1) día hábil. Igualmente, el cronograma antes reseñado podrá ser ampliado, en términos similares a los aquí contemplados, en caso de presentación de observaciones relativas a la evaluación de propuestas.

Las consultas y respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas. Las propuestas de Departamento no se considerarán como una modificación a la invitación pública, a menos que sean adoptadas formalmente como ADENDAS al mismo.

Ninguna interpretación, revisión u otra comunicación relacionada con la Invitación Pública será válida, si no es realizada por escrito y firmada por el Secretario de Hacienda Departamental.

4.2 CIERRE DE INVITACION PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS LUGAR, FECHA Y HORA

Los proponentes deberán entregar su propuesta en el Despacho de la Secretaría de Hacienda del Departamento Norte de Santander, ubicada en la Avenida 5ª calles 11 Antiguo Edificio Banco república Segundo Piso – el día y hora programadas en el cronograma del proceso. en la fecha indicada, de conformidad con la hora legal de la República de Colombia establecida por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio.

En todo caso se hace la salvedad que no se recibirán ofertas por el Área de Archivo y Correspondencia del Departamento, ni por correo electrónico, so pena de que las mismas sean rechazadas.

Los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, deben ser aportados en el sobre No. 2 el cual debe estar cerrado, sellado y marcado por el oferente, y entregarlo en el lugar y fechas ya descritas.

Una vez cerrado el Plazo para presentar Oferta, se el acta correspondiente, la cual contendrá la siguiente información básica de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Selección de Mínima Cuantía de Colombia compra eficiente:

- Nombre del Proponente.
- Hora de Entrega de la Propuesta Original.

4.3 ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Una vez efectuado el cierre, la Dependencia solicitante establecerá el orden de elegibilidad de

las ofertas teniendo en cuenta el precio más bajo, aplicando las reglas de subsanabilidad establecidas en la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. En caso de que el Proponente que ocupe el primer lugar no cumpla con los mismos, se procederá la verificación del Proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4.4 DE LAS PROPUESTAS.

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

a) La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y en idioma Castellano.
b) Las propuestas deberán ser entregadas en el lugar establecido y dentro de los términos previstos en el cronograma de la Invitación**.** Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijado para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta aun si hayan sido recibidas en otra área o dependencia.
c) La propuesta deberá estar suscrita por el proponente a través de su representante legal o persona autorizada.
d) Si el proponente presenta más de una (1) oferta a su nombre, sólo se tendrá en cuenta la de menor precio de ellas presentada, según lo establecido en el Artículo 860 del Código de Comercio.
e) La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 90 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
f) La oferta es irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

4.5 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La oferta presentada debe acogerse a las condiciones antes descritas y deberá contener como Mínimo:

a). Nombre de la persona natural, No. de cédula y/o razón social, NIT, y nombre y cedula del representante legal (según el caso)
b). Dirección, E-mail, Teléfono y fax
c). El objeto
d). Valor de la oferta en pesos colombianos, discriminando valores unitarios por cada uno de los bienes ofertados, e IVA (si hubiere lugar a ello).

4.6 OFERTA UNICA HABIL

En el caso que se presente una única propuesta la Secretaría de Hacienda Departamental podrá

adjudicar el contrato siempre y cuando ésta cumpla los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación Pública, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

4.7 RECHAZO DE LA OFERTA

El Departamento Norte de Santander a través de la Secretaría de Hacienda Departamental rechazará aquellas propuestas que no se ajusten a las exigencias en la presente invitación. A continuación, se indican de manera ilustrativa los casos en que se generará RECHAZO de la propuesta:

a) Cuando el Proponente se encuentre en una situación de incapacidad, inhabilidad o incompatibilidad, que le impida contratar con el Departamento de conformidad con la Constitución y la Ley.
b) Entrega extemporánea de la oferta ó cuando no se entregue en el lugar indicado en la invitación pública.
c) Estar reportados en el Boletín Fiscal que expide la Contraloría General de la República como responsables fiscales. (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).
d) Presentar oferta cuyo valor total supere el presupuesto oficial estimado para la presente contratación.
e) Cuando la Oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla.
f) Cuando se presente falsedad en la información. Los proponentes al presentar su propuesta autorizan al Departamento para contactar y verificar toda la información que en ella suministren.
g) En caso que la persona jurídica proponente ó parte de un consorcio o unión temporal no cumpla con el objeto social y la duración exigida en la invitación pública, al momento del cierre de la presente selección de Mínima Cuantía, la propuesta será RECHAZADA.
h) Si el representante legal de la persona jurídica proponente ó parte de un consorcio o unión temporal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse a la propuesta el documento de autorización expresa del órgano competente. La no presentación de la autorización junto con la propuesta, o la presentación de una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en las presentes bases, será causal de RECHAZO de la propuesta.
i) Presentar ofertas parciales
j) Cuando el Departamento solicite al proponente las aclaraciones o explicaciones relacionadas con la futura contratación o el proponente, necesarios para la comparación de su oferta, y éste no las suministre, lo haga en forma incorrecta o por fuera del término señalado en este Documento de invitación Pública.
k) Cuando un mismo oferente se presente bajo las diferentes modalidades de presentación de ofertas (en Consorcio y/o Unión Temporal).

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-SHDA-0907-2021
INVITACION PÚBLICA

5. CONDICIONES ADICIONALES

5.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

En caso de empate a menor precio, la Secretaria de Hacienda Departamental adjudicará quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, de acuerdo a lo preceptuado en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

5.3 TRASLADO DE EVALUACIONES

Una vez publicada la verificación de los requisitos habilitantes, según el caso, y de la evaluación del menor precio, la entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación. Las respuestas a las observaciones se publicarán en el SECOP simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

Vencido este plazo la Administración Departamental no dará respuesta a las observaciones que se presenten extemporáneas.

5.4 SOLICITUD DE ACLARACIONES Y EXPLICACIONES

Dentro del plazo fijado para la evaluación de las propuestas, el Departamento Norte de Santander – Secretaria de Hacienda Departamental, podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones indispensables para la comparación y evaluación objetiva de las ofertas, siempre y cuando los aspectos a que ella se refieran hayan sido previstos en la Invitación Pública, no alteren el principio de igualdad de los proponentes y no implique adición o modificación de las propuestas.

El proponente deberá allegar la información solicitada por el Departamento dentro de Un (01) día hábil siguiente al recibo de la solicitud, so pena de que su oferta sea rechazada.

5.5 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Mediante la comunicación de aceptación de oferta, la Secretaria de Hacienda Departamental manifestará la aceptación expresa incondicional de la misma, los datos del contacto de la Entidad, y del Supervisor e Interventor designado. Con la publicación de la manifestación de aceptación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la oferta.

5.6 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-SHDA-0907-2021
INVITACION PÚBLICA

En caso de no lograrse la adjudicación, la Entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

5.7 INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de Convocatoria Pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.

5.8 SITIO DE CONSULTA DEL ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

En la página web de Colombia compra eficiente secop II–, podrán consultar el estudio y documentos previos de la Invitación Pública No. **MC-SHDA-003-2021**

5.9 PUBLICIDAD

Todos los documentos relacionados con el proceso de selección de mínima cuantía **MC-SHDA-003-2021.** Igualmente, toda aclaración y modificación a la presente Invitación Pública se hará mediante adendas numerados y fechados secuencialmente. El contenido de las adendas se agregará a la Invitación Publica, y serán publicados en la página Web www.contratos.gov.co

Ninguna interpretación, revisión u otra comunicación relacionada con el presente proceso de selección de mínima cuantía será válida, si no es realizada por escrito y firmada por el Secretario de Hacienda Departamental.

OSCAR GUILLERMO GERARDINO ASTIER
Secretario de Hacienda Departamental

Reviso: Alex Mauricio Pacheco
Abogado Externo

Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Hacienda

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-SHDA-0907-2021
INVITACION PÚBLICA

ANEXO No.1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

(*Ciudad y Fecha*)

Señores
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Secretario de Hacienda Departamental
San José de Cúcuta

Referencia: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No.

El suscrito_____, identificado con la cédula de ciudadanía No._____me permito presentar propuesta para el proceso de selección de mínima cuantía No._____, cuyo objeto es:_____".
La presente propuesta se presenta de conformidad con las condiciones estipuladas en la Invitación, que por medio del presente documento declaro conocer en su integridad.

Declaro asimismo:

- Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al firmante de esta carta.
- Ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Conocemos en su totalidad la carta de invitación, acepto su contenido y me someto a él.
- Acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos la carta de invitación.
- Toda la información aportada y contenida en esta propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- En caso de resultar seleccionado, para ejecutar el contrato, realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización dentro del término establecido por el Secretario de Hacienda Departamental, y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de liquidación dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre.
- No me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en el presente concurso, de conformidad con las normas consagradas en la Constitución y la Ley.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-SHDA-0907-2021
INVITACION PÚBLICA

- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas o en su defecto informo que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: (*indicar el nombre de cada entidad*).

Atentamente,

Nombre del proponente
Representante Legal
C. C. No.
Matrícula Profesional
Dirección de correo
Dirección electrónica
Telefax
Ciudad

(*Firma del proponente o Representante Legal)*

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-SHDA-003-2021
INVITACION PÚBLICA

ANEXO No.2

MODELO CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

(*ciudad y fecha*)

Señores
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
Secretario de Hacienda Departamental
San José de Cúcuta

Referencia**:** **Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. _____**

Los suscritos, (*nombre y/o Representante Legal*), (*nombre y/o Representante Legal*)... y (*nombre y/o Representante Legal),* debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (*nombre o razón social del integrante*), (*nombre o razón social del integrante*) y (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la contratación de la referencia cuyo objeto es la propuesta para el presente proceso de selección, cuyo objeto es_____, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio se denominará (*nombre completo del Consorcio*)

2. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

3. El Consorcio está integrado por:

N O M B R E	PARTICIPACIÓN

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

5. El representante del Consorcio es (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. _____ de_____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección _____
Teléfono _____
Telefax _____

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-SHDA-003-2021
INVITACION PÚBLICA

Ciudad _____

En constancia, se firma en_____, a los_____días del mes de_____de 2020.

Integrante 1
Representante Legal

Integrante 2
Representante Legal

Integrante 3
Representante Legal

Integrante 4
Representante Legal

Representante Legal del Consorcio

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-SHDA-003-2021
INVITACION PÚBLICA

ANEXO No.3

MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Señores
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
Secretario de Hacienda Departamental
San José de Cúcuta

Referencia**:** **Proceso de Selección de Mínima Cuantía** _____

Los suscritos, (*nombre y/o Representante Legal*), (*nombre y/o Representante Legal*)…… y (*nombre y/o Representante Legal,)* debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (*nombre o razón social del integrante*), (*nombre o razón social del integrante*) y (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL, para participar en la contratación de la referencia cuyo objeto es_____,por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal se denominará (*nombre completo de la Unión Temporal*)

2. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.

1. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN (%) EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (*)

(*) Discriminar las principales actividades a ejecutar en el contrato, por parte de cada uno de los integrantes.

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria e ilimitada.

5. El representante de la Unión Temporal es (*indicar el nombre*), identificado con C.C. No. _____ de_____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección _____

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-SHDA-003-2021
INVITACION PÚBLICA

Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en_____, a los_____días del mes de_____ de 2020

Integrante 1
Representante Legal

Integrante 2
Representante Legal

Integrante 3
Representante Legal

Integrante 4
Representante Legal

Representante Legal
de la Unión Temporal

ANEXO 4. OFERTA ECONOMICA

CUADRO DE PRECIOS

OFERTA ECONOMICA

San José de Cúcuta, _____ de abril de 2021

Señores: SECRETARIA DE HACIENDA
Gobernación de Norte de Santander

REFERENCIA: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-SHDA-0907-2021, del 22 de ABRIL de 2021

Tabla No. 1 Mantenimiento Preventivo

ITEM	DESCRIPCION	TIPO	CANTIDAD EQUIPOS	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL (3 MESES)
1	EQUIPOS DE 12.000 BTU	Mini Split	1			
2	EQUIPOS DE 18.000 BTU	Mini Split	11			
3	EQUIPOS DE 24.000 BTU	Mini Split	6			
4	EQUIPOS DE 36.000 BTU	Mini Split	1			
5	EQUIPOS DE 60.000 BTU	Piso techo	5			
6	EQUIPOS DE 60.000 BTU	Cassette	2			
SUBTOTAL						$
IVA						
TOTAL, Mantenimiento Preventivo						$

EL VALOR DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE ESTABLECE COMO UN VALOR FIJO DE DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000), monto agotable y este será aprobado por el Supervisor del contrato, una vez exista la necesidad.

VALOR MANTENIMIENTO CORRECTIVO $17.000.000.
VALOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO $
IVA $_____
TOTAL OFERTA ECONOMICA $

Nota: La suma de los mantenimientos no pueden superar el presupuesto oficial.

Nombre Oferente
Número NIT o C.C.
Representante legal
Cédula No.
Firma Oferente